

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

En la Ciudad de México, siendo el 14 de septiembre de 2017, las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Calle General Prim #4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06100, CDMX, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Espacio de Participación del Derecho a un Medio Ambiente Sano del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Una vez finalizada la sesión se llegaron a los siguientes acuerdos:

Primero. Se realizó una recapitulación verbal sobre los avances obtenidos en los grupos de trabajo definidos en el marco del espacio de participación.

- 1) Con relación al grupo de trabajo sobre el *Incremento de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en áreas verdes urbanas y en el suelo de conservación*, se presentó por parte de la representante de Ecos Voces y Acciones AC una copia escrita sobre la propuesta de fecha y contenido del Foro "Las políticas públicas a favor de las áreas verdes de la Ciudad de México". Para avanzar en la definición del contenido y organización logística del foro, se acuerda:
 - a. Modificar el título del Foro a "Las políticas públicas a favor de la biodiversidad de la Ciudad de México".
 - b. Revisar el contenido y ponentes del Foro a la luz de la modificación del título
 - c. Contemplar la presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva en el bloque denominado "La acción social para tener mejores áreas verdes"
 - d. Se acuerda la fecha de reunión el lunes 25 de septiembre a las 16 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva
- 2) Con relación al grupo de "Biodiversidad en la Ciudad de México", el representante de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad AC enviará a la coordinación de la Secretaría Ejecutiva el estudio vinculado a suelos de conservación y el maíz nativo para su distribución a las y los integrantes del espacio de participación

Segundo. Se revisarán los criterios de seguimiento participativo de las estrategias priorizadas dentro del Espacio de Participación. Para esto, la Secretaría Ejecutiva enviará la propuesta de criterios y se trabajarán dentro de mesas de trabajo los días jueves 28 de septiembre, 5 y 12 de octubre a las 10:00 am en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva. Las estrategias y metas priorizadas acordadas durante la 2ª sesión ordinaria realizada el 12 de junio de 2017 son las siguientes:

Estrategia	Metas
145. ALDF. Armonizar el marco normativo retomando el estándar internacional más alto para lograr el incremento en los metros cuadrados por habitante de la infraestructura vegetal y forestal, y del patrimonio natural de interés ambiental.	145.4. Incremento al índice mínimo de 7 metros cuadrados por habitante de la infraestructura vegetal, forestal y patrimonio natural de interés ambiental, de acuerdo con el estándar internacional.

Estrategia	Metas
148. Evaluar de manera externa y participativa los avances del programa de protección de las razas del maíz del Altiplano y la biodiversidad agrícola asociada para la Ciudad de México, contemplando a los pueblos originarios	148.1. Programa de protección y conservación de las razas del maíz evaluado y actualizado a partir de los resultados del diagnóstico y la evaluación participativa, que abarque a los pueblos originarios.
149. Fortalecer el territorio existente dedicado a la conservación del maíz nativo en el sistema milpa.	149.1. Desarrollo e instrumentación de un sistema de conservación que comprenda: a) Siembra y conservación de maíz nativo y sistema milpa en colaboración con la población e instituciones académicas de Ciudad de México (in situ); y b) Un banco de conservación de semillas (banco de germoplasma) (ex situ).
150. Crear y fortalecer los programas para la protección de las razas de maíz del Altiplano para la Ciudad de México.	150.1. Convenios y apoyos que promuevan sistemas de conservación del maíz nativo. 150.2. Difusión de la cultura, de la biodiversidad agrícola y la conservación de maíz nativo en la Ciudad de México.
165. Diseñar y operar acciones de educación y difusión ambientales permanentes que promuevan en la ciudadanía una conciencia para generar cambios que coadyuven al cuidado del medio ambiente, a la mitigación y adaptación al cambio climático para disminuir progresivamente los riesgos que enfrentan las poblaciones más afectadas (niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otras).	

Tercero. Se convocará por medio de una comunicación oficial a la representación de la Secretaría de Desarrollo y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México al espacio de participación, para atender los temas de suelos de conservación y pueblos originarios.

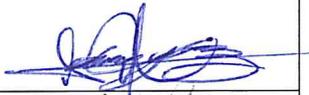
Cuarto. Se reforzará la asistencia y participación de las Delegaciones a las sesiones de trabajo por parte de la Secretaría Ejecutiva por medio de la emisión de comunicaciones oficiales, en las cuales se solicitará la designación oficial de los enlaces ante el espacio de participación de Derecho a un Medio Ambiente Sano.

Aprobado los acuerdos, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA

INTEGRANTES DEL ESPACIO

ENTES PÚBLICOS

NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
	Delegación Magdalena Contreras	Marta Concepción Hernández Soto	
	Delegación Milpa Alta	Veronica Blancos Santos	
	Delegación Cuajimalpa	Campos Aguilar Hilario	
	Delegación Cuauhtémoc	Renata Ruiz Ortiz	
	Delegación Iztacapalco	Ademar Gómez Nono	
	Delegación Alvaro Obregón	Eida Soto López	
	SEDEMA	Ana Valeria Pérez Lemos	
	DELEGACION KOCHIMILCO	Antonio Gonzalez Hernandez ENLACE	

Handwritten signature

